



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, a través de \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ acreditados de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

El presente se expide en TEPIC, NAYARIT, a los \_\_\_\_\_ ventitún días del mes de julio del dos mil veinte.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: JOSE ANDRES RODRIGUEZ DOMINGUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

No. certificado autoridad educativa: 00001000000410872565

Sello digital autoridad educativa:

H4YjNe0d8IENqaRPsyts3YgNI/f28H2bW5UckztCDgCl4asHrpzWiwYFRUxqHNXUkjjeiuklUbM0IC93U7DCImdD8jwHXQYI8EqkN590bwzzLiP5kmgr3J3T5QkQAWwiRdoERS/UcMcn+lgPgMsGJNhzcip/w7kzb+fCFpXpaP750UgM5e5AmkHEZZvRhJXm0SYxx6TsVih9j6q4cilTyFnt0/8JX5/plJGZDF3QZeK9qODf2UoQzzx/FTDyfHOGZ7soef/bq+tkj9A4NdrhNtszWPXIUroHMNEvwJNPgGa+IAz3PWEqCYyjqEQ2xzmS4GGJrPyAo1EI0tG6N5KUw==  
Fecha y hora de timbrado: 04/08/2020 19:03:13



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracción II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

El presente documento electrónico, su integridad y autría se podrá comprobar en: <https://cognoescolar.mx/certificados/> o por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, a través de \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_ con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ acreditados de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

La presente se expide en TEPIC, NAYARIT, a los veintiún días del mes de julio del dos mil veinte.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: JOSE ANDRES RODRIGUEZ DOMINGUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

No. certificado autoridad educativa: 00001000000410872565

Sello digital autoridad educativa:

McjeZzn5HAZCMA4ZAJlHTXhI0/T6MAcCb+6UdV900D6FqxMZzUCbKDUyNqpDfA5YdIFPz8qH3pIjwtsKTDBPJzIbjFjSBcbkde9VEcrmm2zKQINU438TTQMctqvE8hcbNMGJqtN3njQzU86Lau0A0tRkjriHZFddSXTBDp1OKGr8GoZt1NP01FhvhTcXX606JMQRUta2HJtgBjKXZuWTAynfzd8WUi4TieouXoyijG/ooYU7GtLNILuxwFaBDyglG5/uDprrd6Gu0OmZe9d42MYZ741HFRYomVUUh839kXYfSKXLE+sasFcDBEQ7CaQkwcxjizXrkRPdGlt5EJxgz=

Fecha y hora de timbrado: 04/08/2020 22:12:59



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracción II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cognoescolar.mx/certificados/> o por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, a través del DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADÍSTICA con Clave de Centro de Trabajo , **CERTIFICA** que con CURP , cursó los estudios completos de , en la modalidad , conforme al Plan de Estudios , realizados en la , con Clave de Centro de Trabajo , con clave de carrera y clave de institución , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara acreditadas de un total de , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

La presente se expide en TEPIC, NAYARIT, a los veintiún días del mes de julio del dos mil veinte.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: JOSE ANDRES RODRIGUEZ DOMINGUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

No. certificado autoridad educativa: 00001000000410872565

Sello digital autoridad educativa:

b2v2ghwNPpQ+5TEO/elP8frvJLzQlOk8Fzsp1tCzlhxMclalAzW34VZcBTY8mipnOvpi4wOdepQzbwvEgOfE1lbf4Dwzcl1+2qrp58fHe4R4GwMbm0MUCHj55C6DqhrObfU8MTKAeMlgnbkbgLxqpsLeFoXLWukChEYIAQb27dLieJR3bZINOp2iRVxm3/eNgOwJATRnwn3wfiGK4w7HsjghbktqX6z3+vTJAKAjyBM8dvFSfIB7+yaTaXV/I90McQBjhnmPFEpzJX9r/LE6J6/lcLCNqEbTUF3XbFk76+Ms3D+Q9xVN4ufxV7U7I76P/mEsLB0TO+HFCg7A+f7Q==  
Fecha y hora de timbrado: 06/08/2020 14:06:57



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracción II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cognoescolar.mx/certificados/> o por medio del código QR.